

Plan de prevención de violencia y autoprotección



C/Camilo José Cela Nº5
Las Palmas de Gran Canaria

INDICE

1. Introducción

- Contexto y justificación

2. Diagnóstico y Evaluación de Riesgos

- Identificación de áreas de riesgo

3. Elaboración de Protocolos y Procedimientos

- Desarrollo de protocolos de actuación
- Procedimientos para la gestión de denuncias y emergencias

4. Comunicación y Sensibilización

- Estrategias de comunicación interna y externa

CONTEXTO

En nuestra asociación y centro de trabajo, nos dedicamos a proporcionar servicios y apoyo a personas en situación de vulnerabilidad, provenientes de diversos contextos familiares y sociales, además de la atención a menores migrantes no acompañados, reconocemos que estos menores y usuarios pueden enfrentarse a múltiples riesgos ya que comprendemos que el entorno en el que operamos puede presentar desafíos adicionales, como la presencia de conflictos familiares, problemas de salud mental, exposición a pandillas u otros entornos de riesgo.

Por lo tanto, es imperativo que contemos con un plan integral de prevención de violencia y autoprotección para garantizar la seguridad y el bienestar de los menores y usuarios que atendemos, así como del personal que trabaja con ellos.

En el contexto de una sociedad que enfrenta diversos desafíos en materia de seguridad y protección de los derechos humanos, resulta fundamental que las asociaciones sociales y centros de trabajo que atienden a menores asuman un compromiso firme con la prevención de la violencia y la autoprotección. Estos entornos, que por naturaleza deberían ser espacios seguros y acogedores para el desarrollo integral de los menores, pueden enfrentarse a riesgos y situaciones de vulnerabilidad que requieren una atención prioritaria.

La presente propuesta de plan de prevención de violencia y autoprotección tiene como objetivo principal establecer un marco de acción integral que permita a nuestra asociación y centro de menores garantizar la seguridad y el bienestar de los usuarios que atendemos, así como del personal que labora en nuestras instalaciones. Reconocemos que la protección de los derechos de la infancia y la prevención de la violencia son responsabilidades compartidas que deben ser abordadas de manera proactiva y sistemática.

Este plan se fundamenta en principios de derechos humanos, equidad, justicia y respeto a la dignidad de todas las personas, especialmente de los niños, niñas y adolescentes. Busca promover una cultura organizacional basada en la prevención, la sensibilización y la acción colectiva, con el fin de crear un entorno seguro, inclusivo y protector para todos los integrantes de nuestra comunidad.

A lo largo de este documento, se presentarán las estrategias y acciones específicas que hemos diseñado para identificar y mitigar los riesgos de violencia, así como para fortalecer la capacidad de autoprotección del personal y los menores. Estas medidas están respaldadas por un enfoque basado en evidencia, buenas prácticas y la colaboración con otras instituciones y organismos relevantes en materia de protección infantil y prevención de la violencia.

Esperamos que este plan no solo sirva como una guía para la acción, sino también como una expresión concreta de nuestro compromiso ético y moral con la promoción del bienestar y la seguridad de los menores que confían en nuestra asociación. Juntos, podemos construir un entorno donde las personas puedan crecer, aprender y desarrollarse plenamente, libres de violencia y protegidos en sus derechos fundamentales.

DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE RIESGOS:

Para llevar a cabo el diagnóstico y la evaluación de riesgos es importante seguir un proceso estructurado, el cual se ha estructurado de la siguiente manera:

1. Análisis del entorno:

- Evaluar el entorno físico y social en el que se encuentra el centro de trabajo.
- Identificar factores externos que podrían representar riesgos, como la ubicación en áreas de alta criminalidad entre otras.

2. Revisión de incidentes pasados:

- Analizar cualquier incidente de violencia o situaciones de riesgo que hayan ocurrido en el pasado en la organización.
- Identificar las circunstancias, causas subyacentes y las respuestas tomadas para abordar estos incidentes.

3. Consulta con expertos:

- Buscar el asesoramiento de profesionales en protección infantil, seguridad laboral y prevención de la violencia para obtener información y orientación especializada.
- Considerar la opinión de psicólogos o trabajadores sociales con experiencia en el manejo de situaciones de riesgo.

4. Identificación de riesgos internos y externos:

- Identificar los riesgos internos dentro de la organización, cómo deficiencias en la supervisión del personal, falta de protocolos de seguridad o problemas de gestión de conflictos.
- Identificar los riesgos externos, cómo la posibilidad de enfrentarse a situaciones de violencia en el vecindario o la exposición a desastres naturales.

5. Evaluación de la gravedad y probabilidad de ocurrencia:

- Evaluar la gravedad de cada riesgo en términos del impacto potencial en los menores y el personal.
- Estimar la probabilidad de ocurrencia de cada riesgo considerando factores como la frecuencia de exposición y la efectividad de las medidas de control existentes.

6. Documentación y análisis:

- Registrar todos los riesgos identificados junto con su gravedad y probabilidad de ocurrencia.
- Analizar los datos recopilados para identificar patrones, tendencias y áreas de mayor preocupación.

7. Participación y retroalimentación:

- Involucrar a todas las partes interesadas relevantes, incluido el personal, los menores, las familias y otros colaboradores, en el proceso de diagnóstico y evaluación de riesgos.
- Solicitar retroalimentación y opiniones de las partes interesadas para asegurar que se hayan identificado todos los riesgos importantes y se estén considerando adecuadamente.

8. Actualización continua:

- Realizar evaluaciones periódicas y actualizaciones del diagnóstico y la evaluación de riesgos para reflejar cambios en el entorno operativo y la población atendida.

Al completar el diagnóstico y la evaluación de riesgos, estarán en una mejor posición para desarrollar estrategias efectivas de prevención de violencia y autoprotección que aborden los riesgos específicos identificados.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE VIOLENCIA EN EL CENTRO DE TRABAJO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN:

- Cualquier miembro del personal que observe o tenga conocimiento de una situación de violencia en el centro de trabajo debe actuar de inmediato.
- Se debe estar alerta a señales de violencia física, verbal, emocional o cualquier forma de abuso hacia los menores o entre el personal.

2. INTERVENCIÓN INMEDIATA:

- Si es seguro hacerlo, el personal presente debe intervenir para detener la situación de violencia y proteger a los menores y al personal involucrado.
- Se debe mantener la calma y evitar confrontaciones adicionales que puedan exacerbar la situación.

3. PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS:

- Las víctimas de violencia deben ser separadas del agresor y llevadas a un lugar seguro dentro de las instalaciones.
- Se debe brindar apoyo emocional y, si es necesario, atención médica inmediata a las víctimas.

4. NOTIFICACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES:

- Se debe notificar a las autoridades competentes, como la directiva del centro, la policía o los servicios de protección infantil, sobre la situación de violencia.
- Proporcionar información detallada sobre lo ocurrido y cooperar plenamente con cualquier investigación que se lleve a cabo.

5. REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN:

- Registrar detalladamente el incidente de violencia, incluyendo la fecha, hora, personas involucradas y descripción de lo ocurrido.
- Mantener la confidencialidad de la información recopilada y asegurarse de cumplir con las regulaciones de protección de datos.

6. APOYO PSICOLÓGICO:

- Brindar apoyo psicológico a las víctimas de violencia, así como al personal que haya intervenido en la situación.
- Ofrecer recursos y servicios de asesoramiento adicionales según sea necesario.

7. INVESTIGACIÓN INTERNA:

- Realizar una investigación interna para determinar las causas y circunstancias que llevaron al incidente de violencia.
- Identificar posibles fallas en los protocolos de seguridad y tomar medidas correctivas para prevenir futuros incidentes.

8. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS:

- Informar a las familias de los menores afectados sobre el incidente de violencia de manera oportuna y transparente.
- Proporcionar orientación sobre cómo pueden apoyar a sus hijos durante este tiempo difícil.

9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

- Evaluar periódicamente la efectividad de las medidas tomadas para abordar la situación de violencia.
- Realizar un seguimiento continuo del bienestar de las víctimas y del personal afectado, brindando apoyo adicional según sea necesario.

Este protocolo de actuación proporciona un marco claro y sistemático para responder a situaciones de violencia en el centro de trabajo, garantizando la seguridad y el bienestar de los menores y el personal involucrado. Es importante que todo el personal esté familiarizado con este protocolo y esté preparado para actuar de manera rápida y efectiva en caso de emergencia.

Procedimiento para la Gestión de Denuncias y Emergencias

1. Recepción de Denuncias:

1.1. Designación de un punto focal: Se designará a una persona responsable como punto focal para recibir denuncias de cualquier tipo de violencia, abuso o situación de emergencia en el centro de trabajo.

1.2. Canales de comunicación: Se establecerán múltiples canales de comunicación para que el personal, los menores y las partes interesadas puedan presentar denuncias de manera confidencial y segura. Esto puede incluir una línea directa, en nuestro caso se realizará a través del buzón de sugerencias.

2. Recepción y Registro de Denuncias:

2.1. Atención inmediata: Se brindará atención inmediata a cualquier persona que presente una denuncia, asegurando que se sienta segura y escuchada.

2.2. Registro de denuncias: Todas las denuncias recibidas se registrarán en un sistema de registro seguro y confidencial, incluyendo detalles como la fecha, hora, naturaleza de la denuncia, identidad del denunciante y cualquier otra información relevante.

3. Evaluación y Análisis de Denuncias:

3.1. Evaluación inicial: El punto focal designado revisará cada denuncia para determinar su gravedad y urgencia.

3.2. Análisis de la información: Se realizará un análisis detallado de la denuncia, investigando los hechos reportados y recopilando cualquier evidencia relevante.

4. Respuesta y Acciones:

4.1. Acciones inmediatas: En casos de emergencia o situaciones de alto riesgo, se tomarán medidas inmediatas para proteger la seguridad y el bienestar de los menores y el personal.

4.2. Implementación de medidas correctivas: Se tomarán las medidas correctivas necesarias para abordar la situación denunciada y prevenir futuros incidentes. Esto puede incluir la adopción de medidas disciplinarias, la revisión de protocolos y procedimientos, y la implementación de acciones preventivas.

5. Comunicación y Seguimiento:

5.1. Comunicación con las partes interesadas: Se informará a las partes interesadas pertinentes, como los padres de familia, sobre la denuncia y las acciones tomadas para abordarla.

5.2. Seguimiento continuo: Se realizará un seguimiento continuo de la denuncia para garantizar que se hayan tomado las medidas adecuadas y que se haya resuelto de manera satisfactoria.

6. Confidencialidad y Protección:

6.1. Confidencialidad: Se mantendrá la confidencialidad de la identidad del denunciante y de cualquier información relacionada con la denuncia, en la medida de lo posible y según lo permita la ley.

6.2. Protección del denunciante: Se tomarán medidas para proteger al denunciante de cualquier represalia o consecuencia negativa como resultado de presentar la denuncia.

Este procedimiento proporciona un marco claro y sistemático para gestionar denuncias y emergencias en el centro de trabajo, asegurando una respuesta rápida, efectiva y basada en principios de justicia y protección. Es importante que todo el personal esté capacitado en este procedimiento y sepa cómo actuar en caso de recibir una denuncia o enfrentarse a una emergencia.

Medidas de autoprotección:

1. **Formación del personal:** Proporcionar capacitación regular sobre técnicas de autoprotección y seguridad personal. Esto puede incluir cómo identificar situaciones de riesgo, cómo responder a amenazas y cómo utilizar medidas de autodefensa si es necesario.
2. **Concienciación sobre riesgos:** Informar al personal sobre los riesgos específicos asociados con su trabajo, como la posibilidad de enfrentarse a situaciones de violencia física, verbal o emocional. Fomentar una cultura de seguridad y vigilancia.
3. **Procedimientos de emergencia:** Establecer procedimientos claros y protocolos de actuación para situaciones de emergencia, incluyendo cómo evacuar las instalaciones de manera segura y cómo solicitar ayuda externa si es necesario.
4. **Equipamiento de seguridad:** Proporcionar al personal el equipamiento de seguridad necesario, como sistemas de comunicación.
5. **Vigilancia y control de acceso:** Implementar medidas de vigilancia y control de acceso en las instalaciones para prevenir la entrada de personas no autorizadas y garantizar la seguridad del personal y los menores.
6. **Revisión periódica de medidas de seguridad:** Realizar revisiones periódicas de las medidas de seguridad y autoprotección para identificar posibles vulnerabilidades y hacer ajustes según sea necesario.
7. **Promoción de una cultura de seguridad:** Fomentar una cultura organizacional que valore la seguridad y la autoprotección, donde todos los miembros del equipo se sientan responsables de mantener un entorno seguro y protegido.

COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Para promover la utilización efectiva del plan de prevención de violencia en caso de necesidad, es crucial implementar estrategias de comunicación y sensibilización que informen al personal, a los menores y a otras partes interesadas sobre la importancia y la utilidad del plan.

Las estrategias de Comunicación que se aplicarán son:

1. Sesiones de Capacitación y Formación:

- Organizar sesiones periódicas de capacitación para todo el personal, enfocadas en la comprensión y el uso del plan de prevención de violencia.
- Incluir ejemplos de situaciones reales, roles de juego y escenarios prácticos para mejorar la comprensión y la preparación del personal.

2. Material Escrito y Visual:

- Elaborar folletos, carteles y guías visuales que resuman los principales aspectos del plan de prevención de violencia.
- Utilizar infografías, videos animados u otros recursos visuales para comunicar de manera clara y atractiva la información clave del plan.

3. Reuniones Informativas:

- Organizar reuniones periódicas con el personal para revisar el plan de prevención de violencia, discutir cualquier actualización o cambio, y responder a preguntas y preocupaciones.

Estrategias de Sensibilización:

1. Campañas de Concienciación:

- Lanzar campañas de concienciación en el centro de trabajo, utilizando mensajes claros y motivadores sobre la importancia de la prevención de la violencia y la autoprotección.
- Incluir testimonios de personas que hayan utilizado con éxito el plan de prevención de violencia o que hayan sido beneficiadas por su implementación.

2. Eventos y Actividades Temáticas:

- Organizar eventos especiales, como charlas, paneles de discusión o actividades interactivas, centradas en temas relacionados con la prevención de la violencia y la seguridad en el trabajo.
- Invitar a expertos en el tema, como psicólogos, trabajadores sociales o representantes de organizaciones de protección infantil, para compartir su conocimiento y experiencia.

3. Participación de los Menores:

- Involucrar a los menores en actividades educativas y participativas sobre la prevención de la violencia, enseñándoles habilidades de autocuidado, comunicación asertiva y resolución de conflictos.
- Fomentar un ambiente de apertura y confianza donde los menores se sientan cómodos al comunicar cualquier preocupación o situación de riesgo que enfrenten.

4. Fomento de una Cultura de Seguridad:

- Promover una cultura organizacional que valore la seguridad, el respeto y la colaboración entre todos los miembros del centro de trabajo.
- Reconocer y celebrar los esfuerzos individuales y colectivos para promover la seguridad y la prevención de la violencia.

Al implementar estas estrategias de comunicación y sensibilización, se puede aumentar la conciencia sobre la importancia del plan de prevención de violencia y empoderar al personal y a los menores para utilizarlo de manera efectiva en caso de necesidad.